5-9201

Itagui, 02 de Enero de 2026

Señor
DYRON JAVIER RAMIREZ OSORIO
Coordinador Académico / Instructro G18
Centro de Diseño y Manufactura del Cuero
SENA Regional Antioquia
Itagui

Asunto: Supervisión de Contratos

Cordial Saludo,

Respetado Señor Ramirez:

De conformidad con la Resolución Nº 1-3030 del 2025 por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría, le informo que usted ha sido designado como supervisor del siguiente contrato de prestación de servicios personales:

Nº Y FECHA CONTRATO	*CONTRATISTA*	*OBJETO*
CO1.PCCNTR.8917790 del 19 de Enero de 2026	LINA MARIA CARDONA LOPERA	*5_9201_133 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y evaluar formación profesional integral en programas de titulada y/o complementaria en las modalidades presencial, distancia y/o virtual pertenecientes a las redes de conocimiento que atiende el centro diseño y manufactura del cuero .*

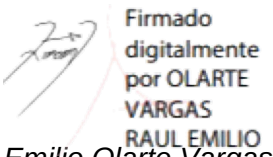
Comedidamente, le solicito certificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte de los contratistas e informarme periódicamente, sobre el avance presentado en la ejecución de los contratos que se relacionan en la presente comunicación.

Para conocimiento de las funciones que conlleva la presente designación y las

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

consecuencias que se derivan de la misma, consulte la Resolución Nº 1-3030 de 2025 “Manual de supervisión e interventoría del SENA”, en la siguiente página: https://normograma.sena.edu.co/normograma/docs/ resolucion_sena_1_3030_2025.htm#:~:text= Mediante%20el%20presente%20documento%20se%20busca%20brindar%20herramientas,p or%20El%20Servicio%20Nacional%20de%20Aprendizaje%20-%20SENA.

Cordialmente,



Raúl Emilio Olarte Vargas
Subdirector (E)
Centro de Diseño y Manufactura del Cuero

Notificado: